

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCIONES A y B

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2020

AVISO DE NOTIFICACION

Expediente.2020-01309

Demandante: PERSONERIA DE BOGOTÀ

**Demandado: RESOLUCIÓN 407 DEL 25 DE ABRIL
DE 2020**

Magistrado: LUIS GILBERTO ORTEGÒN ORTEGÓN

La Secretaria de la Sección Segunda Subsección B, fija aviso sobre la existencia del proceso por el término de diez (10) días, el cual a su vez se fijará en la página Web de la Jurisdicción de lo Contenciosos Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 185 del CPACA.

Atentamente,

CESAR ALEXANDER FALLA PIRA

Oficial Mayor Sección Segunda Subsección A y B